

SEÑORES
JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA S.A. CONTRA JORGE ISAAC
BARCO TUTISTAR

RADICACION : 2021-00386

ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ, reconocido apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito aportar liquidación de crédito demandado y constancia de radicación de derecho de petición de información ante EPS COMFENALCO.

Del Señor Juez

Atentamente,



ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ
C.C. 94.312.479 DE PALMIRA
T.P. 105.298 DEL C.S.J.

Cliente: Jorge Isaac Barco Tutistar
 Pagaré 3462586

CAPITAL	\$14.393.486,00	AÑO/MES 2020-oct	DIA 6	# de días a Liquid 26
			1	30
			1	28

LIQUIDACION DE INTERESES CONFORME A LAS NORMAS DEL CONSEJO DE ESTADO Y LA LEY 510 DE 1999

RESOLUCION CORRIENTE BANCARIO	FECHA RESOLUCION	DESDE	HASTA	CORRIENTE BANCARIO	TASA MAXIMA A.E. APLICADA	# DE DIAS QUE SE LIQUIDAN	TOTAL INTERES MENSUAL
869	30. sep 20	01. oct 20	31. oct 20	18,09%	27,14%	26	\$260.775,32
947	19. oct 20	01. nov 20	30. nov 20	17,84%	26,76%	30	\$297.155,64
1034	26. nov 20	01. dic 20	31. dic 20	17,46%	26,19%	31	\$301.168,05
1215	30. dic 20	01. ene 21	31. ene 21	17,32%	25,98%	31	\$298.990,88
64	29. ene 21	01. feb 21	28. feb 21	17,54%	26,31%	28	\$273.145,11
161	26. feb 21	01. mar 21	31. mar 21	17,31%	25,97%	31	\$298.835,24
305	31. mar 21	01. abr 21	30. abr 21	17,31%	25,97%	30	\$289.195,39
407	30. abr 21	01. may 21	31. may 21	17,22%	25,83%	31	\$297.433,72
509	28. may 21	01. jun 21	30. jun 21	17,21%	25,82%	30	\$287.688,30
622	30. jun 21	01. jul 21	31. jul 21	17,18%	25,77%	31	\$296.810,38
804	30. jul 21	01. ago 21	31. ago 21	17,24%	25,86%	31	\$297.745,29
931	30. ago 21	01. sep 21	30. sep 21	17,19%	25,79%	30	\$287.386,68
1095	30. sep 21	01. oct 21	31. oct 21	17,08%	25,62%	31	\$295.250,83
1259	29. oct 21	01. nov 21	30. nov 21	17,27%	25,91%	30	\$288.592,75
1405	30. nov 21	01. dic 21	31. dic 21	17,46%	26,19%	31	\$301.168,05
1597	30. dic 21	01. ene 22	31. ene 22	17,66%	26,49%	31	\$304.272,55
143	28. ene 22	01. feb 22	28. feb 22	18,30%	27,45%	28	\$283.759,02
256	25. feb 22	01. mar 22	31. mar 22	18,47%	27,71%	31	\$316.777,12
382	31. mar 22	01. abr 22	30. abr 22	19,05%	28,58%	30	\$304.653,58
498	29. abr 22	01. may 22	31. may 22	19,71%	29,57%	31	\$324.519,89
617	31. may 22	01. jun 22	30. jun 22	20,40%	30,60%	30	\$323.806,49
801	30. jun 22	01. jul 22	31. jul 22	21,28%	31,92%	31	\$347.350,16
973	29. jul 22	01. ago 22	31. ago 22	22,21%	33,32%	31	\$360.698,24
1125	31. ago 22	01. sep 22	30. sep 22	23,50%	35,25%	30	\$366.777,00
1327	29. sep 22	01. oct 22	31. oct 22	24,61%	36,92%	31	\$394.562,27
1537	28. oct 22	01. nov 22	30. nov 22	25,78%	38,67%	30	\$397.525,20
1715	30. nov 22	01. dic 22	31. dic 22	27,64%	41,46%	31	\$436.168,60
1968	29. dic 22	01. ene 23	31. ene 23	28,84%	43,26%	31	\$452.308,37
100	27. ene 23	01. feb 23	28. feb 23	30,18%	45,27%	28	\$424.618,08
236	24. feb 23	01. mar 23	31. mar 23	30,84%	46,26%	31	\$478.799,40
472	30. mar 23	01. abr 23	30. abr 23	31,39%	47,09%	30	\$470.319,78
606	28. abr 23	01. may 23	31. may 23	30,27%	45,41%	30	\$456.097,34
							\$10.814.354,74

Capital	\$14.393.486,00	
Corrientes	\$461.767,00	
Mora	\$10.814.354,74	
Total Crédito	\$25.669.607,74	

SON

\$25.669.607,74



Alvaro JIMENEZ FERNANDEZ <alvaro.jimenezfernandez@gmail.com>

DERECHO DE PETICION DE INFORMACION - Por un tercero

1 mensaje

Alvaro JIMENEZ FERNANDEZ <alvaro.jimenezfernandez@gmail.com>
Para: solicitudeseps@epsdelagente.com.co

10 de mayo de 2023, 14:19

Buenas tardes.

Con fines judiciales apporto derecho de petición de información - cliente Jorge Isaac Barco Tutistar.

Cordial saludo

--

ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ
Abogado
Carrera 59 No. 10 - 29 Barrio Santa Anita
Teléfono 3110607
Cali



DERECHO DE PETICION DE INFORMACION JORGE ISAAC BARCO-.pdf

330K

Santiago de Cali, mayo 10 de 2023.

Señores.

EPS COMFENALCO

Correo : solicitudeseps@epsdelagente.com.co

Cali – Valle.

Asunto: **Derecho de Petición - Solicitud de información.**

ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en la ciudad de **Cali**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía 94.312.479 de Palmira, abogado de profesión, portador(a) de la Tarjeta Profesional **No. 105.298** del **Consejo Superior de la Judicatura**, actuando en calidad de apoderado judicial del BANCO PICHINCHA S.A. dentro del proceso con radicado **No. 2021-00360**, que reposa en el **Juzgado 11 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Cali.**, donde es parte demandado el señor **JORGE ISAAC BARCO TUTISTAR** identificad(o)a con cedula de ciudadanía **No. 1.086.017.654**, por medio del presente escrito me permito presentar derecho de petición de información, de conformidad a lo siguiente:

PETICIÓN.

1. Solicito que con destino al **Juzgado 11 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Cali** se informe la empresa a través de la cual cotiza el **JORGE ISAAC BARCO TUTISTAR** identificad(o)a con cedula de ciudadanía **No. 1.086.017.654** quien figura como cotizante del régimen contributivo (se anexa pantallazo).
2. El objeto de esta petición es del vincular bienes al proceso judicial que busca el pago de obligaciones del citado.
3. La respuesta debe ser dirigida al Juzgado a la dirección electrónica : j11pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co y **puede** ser dirigida a mi oficina de abogado ubicada en la carrera 59 No. 10 – 29 barrio Santa Anita de Cali o dirección electrónica : alvaro.jimenezfernandez@gmail.com.
4. Agradezco mucho su atención y colaboración, solicito remitir la información requerida al siguiente correo electrónico j11pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente.



ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ

C.C. No. 94.312.479 de Palmira.

T.P. 105.298 C.S.J.

Correo electrónico: alvaro.jimenezfernandez@gmail.com

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1086017654
NOMBRES	JORGE ISAAC
APELLIDOS	BARCO TUTISTAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE DE LA GENTE"	CONTRIBUTIVO	01/10/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 05/10/2023 14:05:06 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

